



ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GUADALTEBA



**EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN SOBRE
COMPLEMENTARIEDAD CON
LOS FONDOS EIE**



ÍNDICE

EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE	3
1. Complementariedad de la Estrategia con los fondos EIE	3
2. Complementariedad de los Proyectos con los Fondos EIE	7
2.1. Cuadro de proyectos que contribuyen a las prioridades de inversión programadas en el PO FEDER-A 2014-2020 y en el en el PO FSE 2014-2020	8
2.2 Cuadro de proyectos que contribuirán a las prioridades de inversión programadas en el PO FEMP 2014-2020.....	11
2.3. Cuadro de proyectos del plan de acción que contribuirán a las prioridades y áreas focales del FEADER que han sido programadas en el PDR-A 2014-2020	13
2.4 Cuadro de proyectos del plan de acción que requieren mecanismos de coordinación y complementariedad con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020	15
3. Complementariedad con otros planes y programas.	18
4. Mecanismos de Coordinación y Complementariedad	21

EPIGRAFE 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

1. Complementariedad de la Estrategia con los fondos EIE

La Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Zona Rural Leader Guadalteba, contempla un conjunto de objetivos y proyectos cuyo fin es satisfacer las necesidades locales, que se han determinado mediante el diagnóstico del territorio y distintos procesos participativos, y que van a contribuir a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y a las prioridades FEADER (Medida 19 Desarrollo Local Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020).

Se trata de un conjunto de proyectos singulares innovadores, proyectos programados, propios del grupo y de cooperación, que pretenden cubrir las necesidades del territorio, dirigidos a la consecución del objetivo general de "Impulsar el desarrollo económico, social y medioambiental de la Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mitigar la despoblación y diversificar la economía rural gestionando racionalmente los recursos del territorio".

Por ello, la EDL de Guadalteba, debe ser un conjunto de proyectos cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales y que contribuyan a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en marcha por el Grupo de Acción Local Guadalteba.

Para garantizar la aplicación de los criterios de complementariedad con el resto de instrumentos comunitarios, dentro de la Estrategia de Guadalteba se contemplan proyectos que contribuyen a las prioridades y objetivos de distintos **Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (Fondos EIE) de la Unión Europea.

Por lo tanto, la GAL Guadalteba, como elemento catalizador de sinergias del territorio, propone una serie de actuaciones complementarias con otros Fondos Europeos EIE, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y del Fondo Social Europeo (FSE), así como con otros instrumentos de carácter nacional, autonómicos, o locales que permitan:

- Crecimiento Sostenible e Integrado
- Crecimiento Económico
- Crecimiento Capital Humano
- Mejora Calidad de Vida

La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea constituye el segundo pilar de la PAC 2014-2020. La Estrategia de la comarca del Guadalteba muestra complementariedad con las **Medidas de Desarrollo Rural** contempladas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Asimismo, presenta complementariedad con otros programas de la Administración Nacional y Autonómica.

Varios fondos de la UE ofrecen apoyo adicional para las zonas rurales junto con el FEADER:

- **FEDER** (Fondo Europeo de Desarrollo Rural): centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave como fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la

innovación (I+D+i), competitividad de las PYMEs y eficiencia energética y energía renovable.

- **FSE** (Fondo Social Europeo): los objetivos del FSE para el periodo 2014-2020 son que más personas encuentren trabajo, con prioridad a apoyar a los jóvenes y el emprendimiento, la inserción social, una mejora de la educación y una mejora en la calidad de la administración pública y su gobernanza.
- **FEAGA** (Fondo Europeo Agrícola de Garantía): que constituye el primer pilar de la PAC 2014-2020 y proporciona ayuda directa a los agricultores y respalda las medidas de apoyo a los mercados.

En este sentido, igualmente alcanzamos una complementariedad casi perfecta con el art. 43 y 45 del citado Reglamento, que recoge la Medida 19 LEADER, donde se describen los objetivos generales del “Desarrollo Local Participativo LEADER”:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Fomento de la organización de la cadena alimentaria.
- Mejora de la accesibilidad a las TIC, así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural. Favorecer la inclusión social. Trabajar en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
- Diversificar la economía rural mediante apoyo a las PYMES, al emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Utilización adecuada de los recursos naturales.
- Fomento del uso de las energías renovables y de una economía baja en carbón.
- Medio ambiente, igualdad de género y discapacidad.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO RURAL (FEDER)

Los objetivos y proyectos estratégicos definidos para la ZRL Guadalteba actúan de manera complementaria con los objetivos que el Fondo Europeo de Desarrollo Rural establece para las siguientes áreas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación: a través de la inversión en parques científico-tecnológicos, la incorporación de medidas innovadoras en las explotaciones agrícolas, modernización de infraestructuras, etc.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación: divulgar el uso de las TIC en el sector agrario, forestal, agroalimentario y turístico, así como fomentar su uso en la prestación de servicios por parte de las administraciones públicas.
- Competitividad de las PYMES: asesoramiento y formación en materia de financiación,

exportación y mercados internacionales, comercialización, implantación de medidas estratégicas e innovadoras, redes de cooperación, etc.

- Medioambiente: avanzar en la transición a una economía baja en carbono y en la conservación y protección de medioambiente a través de la implantación de medidas de ahorro energético, uso eficiente de recursos, preservación de los espacios naturales y acciones de concienciación.

Los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la EDL Guadalteba que contribuyen a las prioridades y Áreas Focales del FEDER programadas en el PDR-A 2014-2020, se detallan en el apartado “2.1. Cuadro de proyectos que contribuyen a las prioridades de inversión programadas en el PO FEDER-A 2014-2020 y en el en el PO FSE 2014-2020”, donde se recogen las sinergias y/o similitudes entre el objetivo general y proyectos estratégicos de la EDL Guadalteba y las prioridades y Áreas Focales del FEDER. El mecanismo utilizado ha sido una tabla en la que se señala con “X”, para el objetivo general y los proyectos del Plan de Acción de la EDL Guadalteba, aquellos Objetivos Temáticos del PO FEDER -A 2014-2020 con los que presentan sinergias y/o similitudes.

La descripción de complementariedad se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el “Manual Técnico de Apoyo para le Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3”. La nomenclatura de los Objetivos Temáticos (OT) de cada uno de los programas operativos, son los que figuran en al Manual Técnico de Apoyo, para cada uno de los programas descritos en las tablas.

A modo de ejemplo, cuando un proyecto de la EDL esté marcado con “X” para el OT 1. 1A, significará que dicho proyecto presenta similitudes y/o sinergias con el Objetivo Temático 1A “OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo”.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Las prioridades de actuación de la EDL de Guadalteba se complementan con las establecidas por el Fondo Social Europeo, quedando plasmado en las numerosas actuaciones y proyectos dirigidos a avanzar en la formación y cualificación de la población, mejora de los servicios prestados a la población, dinamización social, integración de los colectivos más desfavorecidos y fomento de la participación social y el asociacionismo.

Los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la EDL Guadalteba que contribuyen a las Prioridades de Inversión del FSE, se detallan en el apartado “2.1. Cuadro de proyectos que contribuyen a las prioridades de inversión programadas en el PO FEDER-A 2014-2020 y en el en el PO FSE 2014-2020”, donde se recogen las sinergias y/o similitudes entre el objetivo general y proyectos estratégicos de la EDL Guadalteba y las Prioridades de Inversión del FSE. El mecanismo utilizado ha sido una tabla en la que se señala con “X”, para el objetivo general y los proyectos del Plan de Acción de la EDL Guadalteba, aquellos Objetivos Temáticos del PO FSE con los que presentan sinergias y/o similitudes.

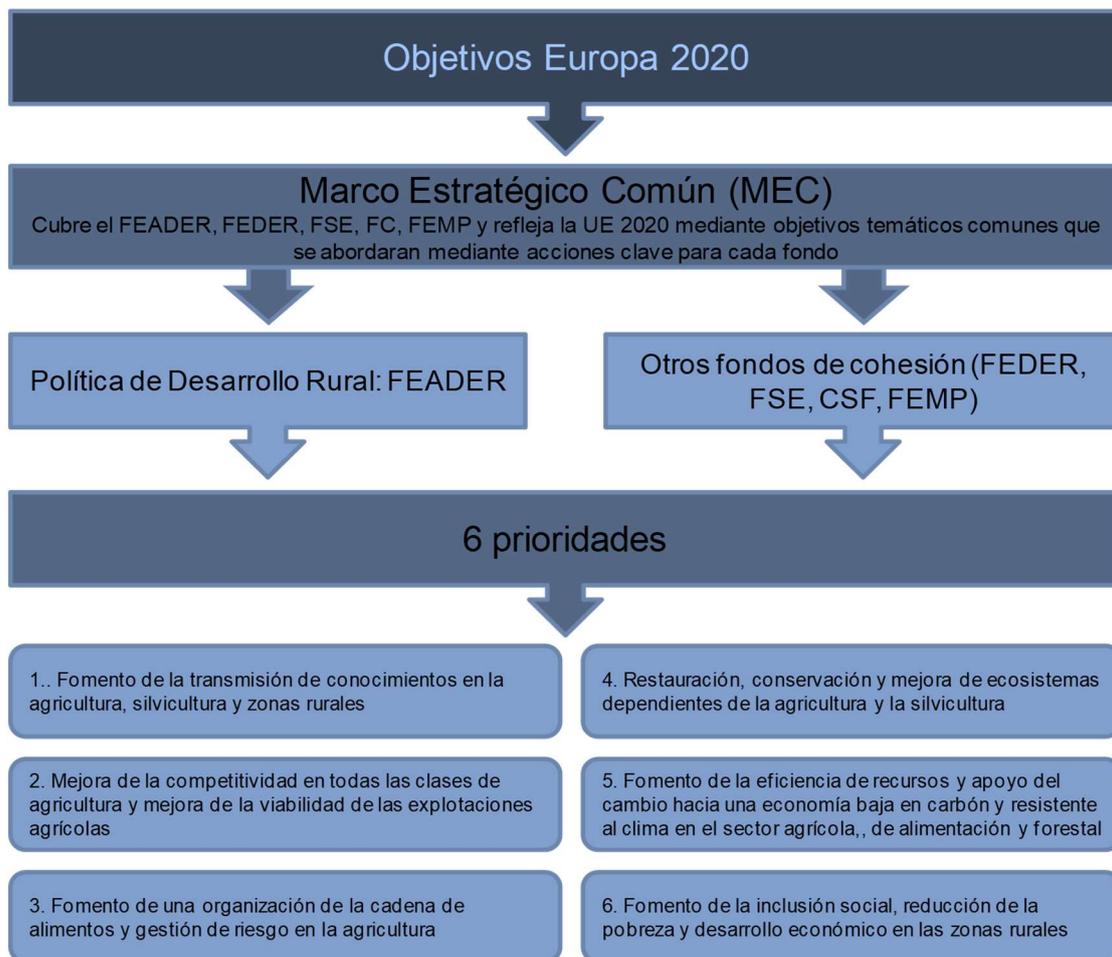
COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)

La Política Agraria Común (PAC) recoge en su Primer Pilar (P.I) el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Este fondo integra la financiación de los pagos directos a las explotaciones

agrarias, las intervenciones en los mercados de productos agrarios, las restituciones a la explotación y las medidas de promoción de productos agrarios.

Este tipo de financiación genera sinergias y complementariedad con algunos de los proyectos definidos en el Plan de Acción de Guadalteba como la incorporación de nuevas actividades e innovaciones para la diversificación agrícola, el uso de distintivos de calidad, promoción conjunta, y medidas de formación y fomento del uso de métodos de producción ecológicos y aprovechamiento de residuos.

El siguiente esquema muestra de una forma más clara la **complementariedad entre la EDL Guadalteba** y otras políticas de desarrollo rural:



2. Complementariedad de los Proyectos con los Fondos EIE

Como se ha explicado en el apartado anterior, la presente Estrategia de Desarrollo Local Guadalteba se ha elaborado siguiendo un criterio de complementariedad con otros programas y proyectos de desarrollo rural.

Los proyectos y actuaciones definidos para el desarrollo del territorio y la consecución de los objetivos presentan sinergias con la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos prevista en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde la Asociación de Desarrollo Rural Guadalteba se ha llevado a cabo la elaboración de matrices de complementariedad entre los Programas Operativos de los Fondos EIE y el contenido del Plan de Acción de la Estrategia. Las tablas se han elaborado en función del formato propuesto en el “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020”. Se ha elaborado una matriz de complementariedad para cada uno de los siguientes Programas Operativos:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar
- Programa Operativo FEMP 2014-2020

2.1. Cuadro de proyectos que contribuyen a las prioridades de inversión programadas en el PO FEDER-A 2014-2020 y en el en el PO FSE 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN GUADALTEBA	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																				12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE						
	OT.1	OT.2				OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10	OT.8	OT.9	OT.10		
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3B	4A	4B	4C	4D	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10		
OG1. Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres	X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	
Pp1.- Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.																										X	X
Pp2.- Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.									X			X		X				X		X	X					X	
Pp3.- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.												X			X		X				X						
Pp4.- Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.																				X	X					X	

patrimoniales y medioambientales de la comarca,																						
Pcoop.3. Mujer y Empleo en la Andalucía Rural																	X		X	X		
Pcoop.4. Acciones contra la despoblación	X			X	X	X									X		X	X	X	X	X	X

2.2 Cuadro de proyectos que contribuirán a las prioridades de inversión programadas en el PO FEMP 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN GUADALTEBA	12.3. PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020*																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
OG1. Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres																		
Pp1.- Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.																		
Pp.2.- Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.																		
Pp.3.- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.																		
Pp.4.- Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.																		
Pp.5.-Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria.																		
Ps.1.- Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.																		
Ps2.- Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.																		

2.3. Cuadro de proyectos del plan de acción que contribuirán a las prioridades y áreas focales del FEADER que han sido programadas en el PDR-A 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN GUADALTEBA	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5E	6A	6B	6C
OG1. Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres																
Pp1.- Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.	X	X	X												X	
Pp2.- Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.															X	
Pp3.- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.															X	
Pp4.- Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.															X	
Pp5.-Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria.															X	
Ps.1.- Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.				X		X						X		X	X	

Ps2.- Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.														X	X	
Ps3.- Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.														X	X	
PGDR1: Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y la Juventud para la identidad territorial.															X	
Pcoop. 1. Innovación en el sector agrario y alimentario	X	X											X	X		X
Pcoop. 2. Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca																X
Pcoop.3. Mujer y Empleo en la Andalucía Rural																X
Pcoop.4. Acciones contra la despoblación	X	X												X	X	X

2.4 Cuadro de proyectos del plan de acción que requieren mecanismos de coordinación y complementariedad con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN GUADALTEBA	12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																					
	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16																							
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
OG1. Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca del Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres.	X	X					X	X																														
Pp1.- Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.	X	X																																				
Pp2.- Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.																																						

3. Complementariedad con otros planes y programas.

En el diseño de la EDL se ha tenido en cuenta una serie de Planes y Programas operativos en la Comarca del Guadalteba tal como establece el Manual Técnico para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

Entre estos planes y programas se destacan los que se describen a continuación:

A. Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales

La Comarca del Guadalteba, aunque cuenta con espacios naturales como la reserva natural del Complejo de Lagunas del municipio de Campillos y El Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes, no es de aplicación ningún Plan de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales. Únicamente podemos hacer mención a planes de ordenación y uso del suelo como son:

- Plan Especial del Caminito del Rey y su entorno: se encuentra en trámite de información pública y se elabora de acuerdo con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, teniendo como objetivo las siguientes facultades: conservar, proteger y mejorar el paisaje y contribuir a la conservación y protección de los espacios y bienes naturales; así como cualesquiera otras finalidades análogas.
- El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Lagunas de Campillos tiene la consideración de Plan de Gestión a los efectos de lo establecido en el artículo 6.1. del Real Decreto 1997/95, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Se delimita una zona de protección exterior, continua y periférica, con la finalidad de prevenir, mitigar, compensar o, en su caso, corregir cuantos impactos repercutan negativamente en aquellos, así como promover los usos de suelo compatibles con su conservación.

Por otro lado, a efectos de ordenación y protección de las Laguna actúa el Plan Andaluz de Humedales. Se trata de un documento marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales andaluces, donde se establecen los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones priorizadas y los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales andaluces y la utilización sostenible de los recursos

Por todo ello, podemos concluir que los Planes de Desarrollo de Espacios Naturales, no serían de aplicación al ámbito geográfico de la Comarca del Guadalteba, aunque se tendrán en cuenta que las iniciativas apoyadas por el GDR cumplan con los planes de ordenación y uso mencionados anteriormente.

B. Plan Director de la Dehesa: no sería de aplicación al ámbito geográfico de la comarca Guadalteba.

C. III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020: se aprobó por acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno y tiene como objetivo general, impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos, que pone en marcha dos líneas estratégicas bajo los siguientes epígrafes:

- Línea estratégica 1. Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, que en las medidas M3 sobre asesoramiento, planificación y desarrollo de las

producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, M4 sobre la competitividad y desarrollo de la agroindustria, M5 relativa a investigación, transferencia, formación e innovación y M6 acerca de la producción ecológica y la igualdad de género.

Este Plan y la Estrategia de Desarrollo Local para la Comarca del Guadalteba presentan sinergias y complementariedades en las siguientes acciones:

- Ps.1. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Pp1. Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.
 - Pcoop. 1. Innovación en el sector agrario y alimentario.
- Línea estratégica 2. Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos, destacando que en las medidas M7 relativa a la comercialización de la producción ecológica y M8 sobre la promoción, fomento y difusión de la producción ecológica del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica tiene sinergias y complementariedades con la EDL diseñada para la Comarca del Guadalteba en las siguientes actuaciones:
- Pp1. Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.

Se garantizará la complementariedad entre el II Plan Andaluz de la Producción Ecológica y el Plan de Acción de la EDL, cuando éste sea aprobado, no apoyando operación alguna incluida en este último que pueda recibir ayudas específicas por el primero.

D. Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana: No sería de aplicación al ámbito geográfico de la comarca de Guadalteba de Málaga.

E. Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020: esta Estrategia tiene como objetivo primordial impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística, lo cual en sí mismo es un objetivo con un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo.

Los objetivos generales de este instrumento de planificación son los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de actuaciones integrales vinculadas a las zonas de interior basadas en la diferenciación, a partir de la singularidad propia de cada zona.
- Articular en las situaciones que lo requieran, mecanismos de cooperación económica, técnica y administrativa.
- Impulsar y fomentar iniciativas públicas y privadas sostenibles dirigidas a dinamizar las economías locales del interior de Andalucía.
- Desarrollar actuaciones sostenibles para concienciar y sensibilizar a toda la población afectada por este Plan como una oportunidad generadora de empleo y riqueza para su territorio.
- Impulso del producto turístico del interior, potenciando la complementariedad de recursos y segmentos, así como orientar los productos turísticos a las necesidades de la demanda.

- Mejorar el posicionamiento on line y la innovación tecnológica del sector turístico del interior de Andalucía.
- Contribuir a la integración de la población local, mediante la creación de renta y empleo.

Por lo tanto, el Plan de Acción de la EDL Guadalteba recoge proyectos orientados al desarrollo y promoción del sector turístico mediante iniciativas innovadoras, pudiendo producirse sinergias entre estos y los programas incluidos en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020. En concreto, los programas incluidos en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 son los siguientes:

- Programa 1: Apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico del interior de Andalucía.
- Programa 2: Innovación en la gestión turística del interior de Andalucía
- Programa 3: Sostenibilidad del espacio turístico
- Programa 4: Reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras del interior
- Programa 5: Fomento de la colaboración en los ámbitos público y privado en el interior de Andalucía
- Programa 6: Impulso del producto turístico de interior.
- Programa 7: Posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior.

Los proyectos de la EDL Guadalteba, que tienen complementariedad y sinergias con las iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento de Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, son los siguientes:

- **Proyecto Singular 2:** “Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación”.

Este proyecto se considera complementario con el “Programa 4. Reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras de interior” de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, ya que ambos incorporan la mejora y modernización de las infraestructuras turísticas dirigidas a la dinamización del sector turístico del interior de Andalucía.

Proyecto programado 5: “Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria”. Este proyecto se considera complementario con el “Programa 1. Apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico de interior de Andalucía” de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, ya que ambos incluyen acciones de formación y capacitación de los/as empresarios/as y trabajadores/as del sector turístico del interior de Andalucía.

Proyecto de Cooperación 2: “Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca”. Este proyecto se considera complementario con el “Programa 2. Innovación en la gestión turística del interior de Andalucía”, con el “Programa 4. Impulso del producto turístico de interior” y con el “Programa 5. Posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior”

4. Mecanismos de Coordinación y Complementariedad

Las ayudas que se concedan por los Grupos de Desarrollo Rural a través de la Estrategia de Desarrollo Local, de acuerdo con la normativa aplicable deben ser complementarias y coordinadas con las líneas de ayudas que se recogen en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR-A). El objetivo de este requisito es evitar duplicidades, y no subvencionar y/o ayudar en ámbitos ya cubiertos por otras líneas de ayudas del PDR-A.

Y en este sentido, la coordinación y complementariedad debe traducirse en dos niveles: a nivel de proyecto u operación, y a nivel de porcentajes de ayudas.

Dentro del PROYECTO LEADER (Submedida 19.2 del PDR-A) se contempla la posibilidad de incluir en la Estrategia (siempre que se encuentre debidamente justificada y que surja del proceso participativo de la elaboración de la Estrategia) una Línea de Ayuda dirigida al sector agrario y alimentario.

A continuación, pasamos a describir los proyectos contemplados en el Plan de Acción de la EDL Guadalteba que pudieran tener relación con las Medidas y Submedidas contempladas en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que son las siguientes:

Proyecto singular 1: “Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Proyecto programado 1: “Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres”.

Proyecto de cooperación 1: “Innovación en el sector agrario”

La Justificación de la complementariedad de estos proyectos con el PDR de Andalucía se realiza con el análisis cuantitativo, análisis cualitativo y con consideraciones aportadas por la participación y el propio GDR para asegurar que se tiene que cubrir esta necesidad del territorio a través de la Estrategia ya que el programa LEADER no puede obviar la realidad de una comarca con una economía sustentada en la actividad agraria, que concentra más de la mitad del empleo y de la actividad empresarial en este sector, con muy elevadas tasas de paro en jóvenes y mujeres, en un momento inmediatamente posterior a una profunda crisis económica donde el sector agrario representa un refugio para muchos desempleados.

Y teniendo presente el diagnóstico participativo territorial realizado en el epígrafe 2, destacamos que las empresas del sector agrario y alimentario tiene un peso importante en la economía de la comarca, el 34% del total de empresas son del sector agrario, el 67'9% del suelo se dedica a la actividad agrícola. Y en lo que se refiere a ocupación, es el sector en el que más población se ocupa, por detrás del sector servicios. Por tanto es el sector donde se crean más puestos de trabajo.

Por otro lado, de la **Matriz DAFO territorial**, en la que convergen las DAFOs temáticas, encontramos las siguientes referencias que justifican la necesidad de apoyar al sector agrario y alimentario desde la EDL Guadalteba:

- D4. Escasa diversificación en la producción agrícola y bajo valor añadido de los productos.
- D5. Empresas agrícolas y ganaderas poco competitivas y alta dependencia de subvenciones.
- D6. Escaso tejido industrial y falta de inversión pública y privada.
- D7. Empresas de reducido tamaño y poco competitivas, con baja o casi nula inversión en estrategia, comercialización, innovación...

- A.6. Pérdida de interés de la juventud por la vida en el entorno rural y el trabajo agrario.
- A11. Escasa implantación de fuentes de energía renovables y de métodos de producción ecológicos.
- F5. Elaboración de productos y prestación de servicios de alta calidad.
- F6. Progresiva implantación de procesos de transformación a los productos agrarios.
- O2. Fomento de la incorporación de procesos de transformación y comercialización de empresas agrarias.
- O3. Nuevas tendencias del mercado que priman los productos artesanales, ecológicos y tradicionales.

A su vez, las **necesidades territoriales priorizadas** con referencias al sector son las siguientes:

- N1. Favorecer la mejora y la competitividad de los sectores agrario y alimentario del territorio, a través de la innovación, que permita mejorar la calidad del empleo, principalmente entre mujeres y población joven.
- NT.35 Potenciar las ayudas a mujeres de las actividades agrícolas para incrementar la creación de empleo estable y de calidad para mujeres.
- NT.4 Potenciar el asesoramiento técnico y formación específica, en las explotaciones agrarias y ganaderas, que les permita incrementar su competitividad.
- NT.12 "Mejorar la oferta formativa, tanto reglada como no reglada, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: transformación de productos agrarios y alimentarios y agricultura ecológica.
- NT.5 "Potenciar la innovación tecnológica I+D+i en actividades agraria y alimentaria y desarrollo de la agricultura ecológica"
- NT.27 "Potenciar buenas prácticas medioambientales en el sector comercio, turismo, agrario, para facilitar sinergias entre productores locales".
- NT3 "Fomentar la creación de un "ecosistema" de emprendimiento en el sector agrario con el apoyo y tutorización de nuevas iniciativas y mejora de las existentes."
- NT.15 "Mejora de las infraestructuras agrarias y ganaderas".

La justificación de su inclusión se debe a la necesidad de abordar estos proyectos desde un ámbito local o territorial, adaptado a las características propias de la Comarca del Guadalteba, y sobre todo, a los resultados del proceso participativo llevado a cabo durante las fases previas de elaboración de la EDL, a través de la DAFO (temáticas y territoriales) y de la priorización de las necesidades, que dan lugar a los objetivos generales y específicos de la EDL. El Apartado 11 de la EDL "Resumen de la Lógica de la Intervención" esquematiza este proceso.

Por lo que se tendrá especialmente en consideración las líneas del PDR-A 2014-2020, especialmente la Medida 1 (Submedida 1.1 y 1.2) y la Medida 4 (Submedidas 4.1 y 4.2), y la Medida 6 (Submedida 6.1.), así como las Líneas de Ayudas que sean convocadas anualmente por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Especialmente estudiaremos las siguientes:

- *Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o*

desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del PDR-A 2014-2020 (submedida 4.2) BOJA nº 115 de 17 de junio de 2.016.

- *Orden de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 6.1). BOJA nº 120 de 24 de junio de 2.016.*
- *Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1). BOJA nº 64 de 6 de abril.*

Desde el Grupo de Acción Local Guadalteba se entiende que la generalidad de las submedidas no asegura que la especificidad de las necesidades territoriales indicadas vaya a ser cubierta y, por otro lado, que los requisitos exigidos pueden dificultar la concesión de las ayudas. Es imposible asegurar que para todas las necesidades detectadas en la EDL se vayan a convocar las correspondientes líneas de ayudas y, si son convocadas, que los proyectos del territorio puedan cumplir los requisitos para el acceso a las mismas, o incluso les sean concedidas estas ayudas, al concurrir con proyectos y promotores/as de toda la CCAA Andaluza. Sobre todo debido a la pequeña escala de los proyectos, promovidos por pequeños productores/as y empresas con una inversión máxima de 100.000 €, y con un ámbito local.

Así pues, una vez que se vayan a convocar las líneas de ayuda anuales, se tendrá en cuenta cuáles son las vigentes en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a efectos de comprobar la complementariedad de las mismas. Para el caso del proyecto singular 1 (PS1), una vez convocadas las líneas por la CAPDER, desde este GDR sólo daremos trámite a los proyectos cuyas actuaciones no puedan ser subvencionadas por otras líneas del PDR-A 2014-2020, por lo que no serán subvencionables en ningún caso inversiones cuyo coste subvencionable supere los 100.000 euros, implicando por tanto una ayuda máxima de 50.000 euros.

A los promotores de los proyectos que no puedan ser subvencionados a través del GDR serán debidamente informados de ello, por si desean tramitar las ayudas a través de otras administraciones.

Siempre se estará a que los proyectos subvencionables deban incluir los aspectos transversales que contempla LEADER, como innovación, mitigación del cambio climático, medioambiente e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En cualquier caso, los porcentajes máximos de ayudas serán los establecidos para la correspondiente submedida del PDR-A.